

I

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS Y ACCIDENTADOS

Rosario RODRÍGUEZ PÉREZ

Junta de Castilla y León

SUMARIO

- I. EDUCACIÓN.
- II. SENSIBILIZACIÓN.
- III. ANTICIPACIÓN DE LOS RIESGOS.
- IV. MEJORA DE LAS CONDICIONES.
- V. ÁMBITO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.
 - 1. Actuación en empresas de mayor siniestralidad.
 - 2. Actuación en el sector de la construcción.
 - 3. Actuación sobre los accidentes de circulación relacionados con el trabajo.
 - 4. Prevención de accidentes en empresas de trabajo temporal.

I. EDUCACIÓN

En primer lugar está *la educación*.

La educación en materia de seguridad y de salud laboral no tiene que aplazarse hasta la incorporación al mundo del trabajo, sino que consideramos debe formar parte de los programas escolares comunes, en forma de actividades de sensibilización.

Destacar en este punto la campaña desarrollada en el año 2003 en 32 centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma en la que han participado 2.024 alumnos

y en la que se desarrolló una actuación de concienciación respecto a los riesgos laborales y a la importancia de adoptar medidas preventivas. Esta actuación se repetirá el 28 de abril del presente año en cuatro colegios de cada provincia. Y por otro lado destacar que la Junta ha puesto en marcha un Concurso escolar para la elaboración de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales dirigido a alumnos de enseñanza no universitaria.

Asimismo hay que resaltar que otro factor determinante es la formación profesional continua en prevención de riesgos laborales. Para que ésta tenga una efectividad directa en el entorno laboral, esta formación debe impartirse regularmente y adaptarse a la peculiaridad de cada sector de actividad. En este sentido señalar la puesta en marcha por la Junta del programa de formación en Seguridad y Salud Laboral de trabajadores, empresarios, mandos intermedios y delegados de prevención que en 2003 supuso la participación de 4.290 personas en 529 acciones formativas.

Por otra parte venimos desarrollando Programas formativos de técnicos de prevención de nivel básico, intermedio y superior, que en 2003 dieron lugar a la formación en estas disciplinas de 1.650 personas.

Asimismo en el año 2003 pusimos en marcha un programa de 4 becas para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral en Castilla y León para diplomados y licenciados universitarios que actualmente están siendo desarrolladas en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Destacar asimismo la actividad formativa desarrollada por las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Castilla y León en las que se han impartido en 2003, 42 cursos de nivel básico en prevención y se han desarrollado 75 jornadas formativas, con un total de 4.390 participantes.

Y finalmente señalar que en el marco de la nueva mesa de Diálogo Social en materia de seguridad y salud laboral se ha constituido un Grupo de Trabajo con los Agentes Sociales y Económicos, y las Consejerías de Educación y Economía y Empleo para valorar la introducción de contenidos de prevención de riesgos laborales en la enseñanza reglada y universitaria.

II. SENSIBILIZACIÓN

En segundo lugar está *la sensibilización* y sobre todo dirigida a las PYMES. En este ámbito hemos adoptado las siguientes medidas:

1. En primer lugar la de promover la representación y tutela en salud laboral para todos los trabajadores de Castilla y León, mediante asistencias técnicas en todas las empresas de Castilla y León con el objetivo de fomentar la implantación real y efectiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En esta línea se ha desarrollado un Programa de visitas a empresas de Castilla y León por 40 técnicos de prevención contratados por UGT, CC. OO. y CECALE con el fin de valorar la gestión preventiva desarrolladas en las empresas y ofrecer un asesoramiento en esta materia. En 2003 se visitaron 2.489 empresas que recibieron de forma muy positiva este Programa, que nuevamente se está realizando en el presente ejercicio.

Asimismo a través de la Fundación Laboral de la Construcción de Castilla y León estamos desarrollando un Programa de visitas a empresas de la construcción. En el año 2003 se visitaron 1.116 obras de construcción.

Y finalmente, indicar en este punto, que estamos desarrollando, en colaboración con UGT y CC. OO. un programa de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en el sector forestal de Castilla y León, visitándose en el año 2003, 114 centros de trabajo dedicados a esta actividad.

2. En segundo lugar el impulso de actuaciones de asesorías y servicios técnicos de apoyo a la prevención en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Servicios (desarrollados por UGT, CC. OO. y CECALE y financiados por la Junta) que realizan labores de información y asesoramiento en prevención de riesgos laborales a PYMES, Comités de Seguridad y Salud, Delegados de prevención y en general información de derechos y deberes en la materia a trabajadores. A estas funciones se siguen dedicando actualmente 28 técnicos en las nueve provincias de la Comunidad.

3. El desarrollo de medidas de análisis, información y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales sobre todo en aquellos sectores afectados por mayor siniestralidad.

En esta línea en el año 2003, se han desarrollado distintas jornadas y seminarios con la colaboración de la Junta de Castilla y León, en materia de seguridad y salud laboral, en concreto 25 acciones de divulgaciones.

Asimismo se han elaborado y difundido distintas publicaciones en esta materia.

Anualmente, desde el año 2000, la Junta convoca «Los Premios a la prevención de riesgos laborales en Castilla y León» con el fin de promover y premiar la labor preventiva desarrollada en la Comunidad Autónoma tanto por personas físicas como por empresas.

III. ANTICIPACIÓN DE LOS RIESGOS

En tercer lugar estamos actuando en la *anticipación de los riesgos*, ya sean los derivados de las innovaciones tecnológicas, ya sea los asociados a la evolución social, ello es indispensable para garantizar una cultura preventiva.

Y ello requiere tener que realizar una observación permanente de los riesgos que conlleva cada puesto de trabajo y sus condicionantes ambientales, basada en una recopilación de información y comprobaciones periódicas. Y en este sentido, el Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, prevé la realización periódica, a nivel de nuestra Comunidad Autónoma, de encuestas de condiciones de trabajo en nuestras empresas (la primera que se va a realizar se desarrollará entre 2004 y principios de 2005).

Y destacar también que la Junta desarrolla anualmente un Programa de apoyo económico a la realización de estudios en materia de seguridad y salud laboral, acciones de investigación y creación de metodologías innovadoras de detección y prevención de riesgos laborales.

IV. MEJORA DE LAS CONDICIONES

En cuarto lugar estamos actuando en la *mejora de las condiciones laborales* en las PYMES de Castilla y León y en este sentido ya se ha puesto en marcha (en 2003 y en desarrollo en 2004) el programa de incentivos a la prevención en empresas para la adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de seguridad, con el fin de coadyuvar a la mejora del nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo. En el año 2003, en este Programa se apoyó la adquisición de equipos de seguridad en 45 empresas de la Comunidad que realizaron una inversión para este objeto de 1,3 millones de euros.

Y anualmente la Junta de Castilla y León viene convocando ayudas a empresas para la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales (línea gestionada desde el ECyL).

V. ÁMBITO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Y, finalmente, en el *ámbito de control y vigilancia en el cumplimiento de la normativa* de prevención de riesgos laborales. Este Programa ha previsto para el año 2004, 10.000 visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a empresas de la Comunidad y se han establecido para este año las siguientes actuaciones prioritarias:

1. ACTUACIÓN EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

La campaña tiene un carácter esencialmente de asesoramiento e información dirigido a la mejora de la organización preventiva en la empresa.

Las empresas se distribuirán por cada funcionario, que las visitará, asesorará y controlará a lo largo de todo el año a fin de que éstas desarrollen la organización preventiva necesaria y mejoren sus condiciones de trabajo.

Se prevé que por término medio se realizarán unas tres visitas por empresas, entre actuaciones de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Y que el número de empresas a controlar será de 600.

2. ACTUACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

A este sector se dedicarán, en todas las provincias, al menos la mitad de las actuaciones de inspección y con mayor intensidad en el período estival, de especial accidentabilidad.

Se realizarán actuaciones de información y asesoramiento sobre el cumplimiento de la normativa sobre grúas.

Y en este ámbito se realizará un seguimiento regular de las obras públicas en las que por sus características (complejidad, peligrosidad, elevación, etcétera) concurre una amplia cadena de contrataciones y entre otras las obras de infraestructuras del A.V.E. en Castilla y León.

3. ACTUACIÓN SOBRE LOS ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN RELACIONADOS CON EL TRABAJO

Se incidirá especialmente en los subsectores de transporte de pequeñas mercancías y ambulancias.

4. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Se investigarán todos los accidentes, graves y mortales que se produzcan en este ámbito. Y en el caso de leves, los seleccionados por cada Jefe de la Inspección de Trabajo, siendo al menos el 10% de los que se produzcan, los accidentes a investigar.

Si atendemos a los datos del año 2003, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en su actuación de vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales detectó 2.651 infracciones que fueron sancionadas en actas por importe de 4.481.742 euros. Asimismo efectuó 203 paralizaciones de actividades por riesgo grave e inminente y emitió 12.525 requerimientos de subsanación de defectos detectados.

Y las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Castilla y León realizaron 7.739 visitas a empresas de la Comunidad, bien a iniciativa propia, petición de otros organismos, por apertura de nuevos centros de trabajo o por investigación de accidentes. En estas Unidades se analizaron alrededor de 3.683 planes de seguridad en construcción y se atendieron unas 5.858 consultas de asesoramiento en materia de seguridad y salud laboral.

Para finalizar señalar que es evidente que alcanzar el objetivo cero accidentes laborales es una utopía pero sí estamos trabajando para alcanzar cifras razonables de siniestralidad y estamos velando por un efectivo cumplimiento de la normativa de la prevención en las empresas y porque realicen una mayor inversión en las medidas de seguridad.